



163 REPUBLICA de PANAMA  
5674 \* TIMBRE NACIONAL \*  
2736

PODER ESPECIAL

13 09 13

010 00

HARTWELL LIMITED



La suscrita MARIELA DE CRISTI, en su calidad de Directora y Secretaria de **HARTWELL LIMITED**, (la "Sociedad"), incorporada bajo las leyes de Ecuador desde el 29 de enero de 2004, con número de registro 33,119, y debidamente autorizada mediante Resolución de Directores de fecha 10 de septiembre de 2013, por este medio otorga **PODER ESPECIAL** a favor del señor Francisco José Carlos Béjar Pallares, casado, ciudadano ecuatoriano, portador del pasaporte 0908960339, con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para actuar individualmente, en nombre y representación de la Sociedad, en la Republica del Ecuador, con facultades para lo siguiente:

- Primero: Representar la Sociedad tanto en actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales;
- Segundo: Participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución y aumento de capital de sociedades;
- Tercero: Asumir la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista, o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole;
- Cuarto: Firmar y ejecutar individualmente todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad;
- Quinto: Celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad.

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Sociedad.

El apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en Representación de la Sociedad en la República del Ecuador.

Firmado el día 11 de septiembre de 2013



*Mariela de Cristi*  
Mariela de Cristi  
Directora/Secretaria

El suscrito, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-100-1144, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su (s) poderdante (s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá, 11 SEP 2013  
Testigos Cédula  
Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, DE FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de \_\_\_\_\_ fojas es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. Guayaquil, 30 MAR 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANYON GUAYAQUIL



APOSTILLE

En conformidad de la ley de la fecha de 5 octubre 1961

de Panamá

este documento público

ha sido firmado por Roberto R. Pupo

quien actúa en calidad Notario

y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO 11 SEP 2013

6 EN Panamá 8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 51.661

9 Sello/timbre 10 Firma Méjillas de Lito



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

ESPACIO EN BLANCO